

ÍNDICE

1. Introducción
2. Políticas del Gobierno
3. Tendencias regulatorias
4. Proyectos regulatorios
5. Cuadro resumen
6. Referencias

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como finalidad presentar los temas que conforman la agenda de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT para el año 2008. La estructura del documento incluye tres partes. La primera contiene la introducción, un resumen de las políticas de gobierno con respecto a las TICs y los temas asignados a la Comisión para que sean desarrollados en el 2008; en la segunda parte se analizan las actividades regulatorias en Latinoamérica y otros países, y se identifican las recomendaciones planteadas internacionalmente. Con base en lo anterior, en la tercera parte de documento, se exponen los temas regulatorios propuestos para el año 2008.

2. POLÍTICAS DEL GOBIERNO

El marco general de políticas en el largo plazo está enmarcado en el documento Visión Colombia 2019 Segundo Centenario, cuyos lineamientos fueron adoptados por el Gobierno Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. En dicho documento, se enfatiza en la importancia que tiene adelantar acciones orientadas a las TICs, tales como: promover el acceso y servicio universal, reducir la brecha de apropiación de TICs entre las diferentes regiones del país, y desarrollar departamentos y municipios digitales. Asimismo, este documento establece una serie de objetivos encaminados a que el sector de las telecomunicaciones sea uno de los principales impulsores del crecimiento económico y social del país, y de esta forma contribuir al logro de una sociedad informada, conectada e integrada en el entorno global. Adicionalmente, el documento Visión Colombia 2019 establece que los objetivos planteados se logran mediante la provisión eficiente de los servicios de telecomunicaciones a toda la población, para lo cual se plantean cinco ejes de

acción: (i) convergencia; (ii) globalización; (iii) competencia; (iv) cobertura adecuada y acceso universal; y, (v) marco institucional adecuado. Dichos elementos seguirán siendo tenidos en cuenta como lineamiento principal de los objetivos regulatorios por parte de la CRT.

Además de lo anterior, uno de los principales referentes es el denominado Decreto de Convergencia¹, cuya finalidad esencial es permitir la convergencia en los servicios de telecomunicaciones, promover la competencia y asegurar el acceso y uso de las redes y servicios a todos los habitantes del territorio. El mandato asignado a la CRT en el citado decreto de convergencia, incluye cuatro acciones: la determinación de los mercados relevantes y de la existencia de posición dominante en dichos mercados; el establecimiento de las condiciones técnicas y económicas que los operadores dominantes, en un determinado mercado relevante, deben ofrecer para permitir el acceso a elementos de red de manera desagregada, así como la oferta mayorista en términos y condiciones razonables y no discriminatorios, y la adecuación del marco regulatorio aplicable a todas las redes y al mercado de los servicios de telecomunicaciones, en un ambiente de convergencia tecnológica.

3. TENDENCIAS REGULATORIAS

En esta sección se observan diferentes tendencias e iniciativas que han sido adoptadas por reguladores Latinoamericanos y Europeos, con el fin de tener lineamientos internacionales que puedan ser aplicados en el país. Así mismo, se tienen en cuenta los resultados de las actividades que al respecto vienen siendo adelantadas en las organizaciones internacionales sobre diferentes temáticas regulatorias.

En el ámbito de la política mundial es importante tener en cuenta, el conjunto de directrices² adoptadas en el Simposio Mundial de Reguladores (GSR) llevado a cabo en Dubai a principios del año 2007, las cuales buscan que los reguladores y organismos del Estado desarrollen prácticas idóneas para la transición hacia las redes de próxima generación (NGN). Dentro de las mismas se destaca el enfoque hacia diferentes temas, tales como la convergencia, flexibilidad, neutralidad

¹ Decreto Número 2870 del julio 31 de 2007, por medio del cual se adoptan medidas para facilitar la Convergencia de los Servicios y Redes en materia de Telecomunicaciones

² Las directrices se encuentran en el siguiente documento "Simposio Mundial de la UIT para Organismos Reguladores" <http://www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Seminars/GSR/GSR07/consultation-es.html>

tecnológica, información al consumidor, convergencia fijo-móvil, y la coexistencia de NGN con redes tradicionales.

En particular, respecto de las NGN, se recomienda tener en cuenta las obligaciones relacionadas con el acceso ex ante, la interconexión IP, la competencia, cuestiones relacionadas con el consumidor (tales como la privacidad), los servicios de telecomunicaciones en situaciones de emergencia, la accesibilidad para los usuarios con discapacidades, la calidad del servicio, los asuntos de supervisión y de cumplimiento en el plano de la interceptación legal, la autorización, la numeración y las consecuencias para el servicio universal de los servicios basados en IP, especialmente la transmisión de voz.

En el ámbito regional se deben considerar los resultados de los estudios del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL³, que incorporó para el presente periodo de estudio el Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación, aspectos como la seguridad de las redes de comunicación gubernamentales y no gubernamentales, el desarrollo de estudios sobre los aspectos económicos y principios de tarifas de los servicios de telecomunicaciones.

En el ámbito europeo, el desarrollo de las TICs viene enfocándose desde años atrás en la incorporación de la convergencia. Lo anterior va en línea con las disposiciones dictadas desde el año 2002, definiendo un marco regulatorio para los países miembros en torno de esta tendencia. Es de anotarse que en el 2006, se llevó a cabo una revisión de este marco regulatorio realizando modificaciones a los mercados sujetos a su regulación⁴.

Entre los puntos más importantes se destaca la simplificación del procedimiento de revisión de los mercados, el apoyo a la consolidación de un mercado único y la eliminación de regulaciones obsoletas. Con este propósito, se identificaron 18 tipos de mercados relevantes definidos a nivel minorista y mayorista, con el fin de que cada estado miembro incorpore las nuevas directrices en su respectivo ámbito de aplicación⁵.

³ <http://www.citel.oas.org/sp/ccp1-tel/GTCPR.asp>

⁴ España fue de los primeros países en entregar resultados de esta revisión los cuales se encuentran publicados en la página Web de la CMT.

⁵ *La inserción de la convergencia tecnológica en América Latina*, CEPAL

En línea con las anteriores directrices, la agenda del grupo de reguladores europeos (ERG) para el año 2007⁶ contempla temas como mercados relevantes, acceso de banda ancha, VoIP, sistemas de tasación, terminación en redes fijas y móviles, reventa mayorista, acceso y núcleo NGN, empaquetamiento de servicios, roaming y mecanismos de medición.

En España, con posterioridad al análisis de los mercados, fueron sometidos a consulta pública los siguientes proyectos regulatorios: fijación del límite máximo autorizado de variación de precio de la cuota de conexión máximo y de la cuota de abono mensual para ejercicio 2009, imposición de obligaciones específicas en el mercado de origenación de llamadas en la red de TPBC facilitada en una ubicación fija (acceso mayorista a la línea telefónica), metodología para el análisis de las posibles prácticas anticompetitivas del operador incumbente y Redes de acceso de nueva generación.

En el Reino Unido, OFCOM incluye en su agenda gran cantidad de temas regulatorios que tienen la convergencia como marco. Entre los proyectos que fueron o son objeto de consulta pública en Inglaterra están⁷:

- Cambio de las obligaciones del reporte financiero para la empresa BT.
- Disponibilidad del recurso numérico, en donde se realizarán modificaciones al plan de numeración.
- Protección a los consumidores contra abusos de los operadores de servicios de telecomunicaciones. En el proyecto se protege a los consumidores de ciertas conductas inapropiadas que pueden socavar la confianza en el mercado y causar daños al individuo. Un ejemplo de este tipo de prácticas es cuando un usuario es trasladado de una compañía a otra sin su consentimiento.
- Regulación de servicios por VoIP: Acceso a servicios de emergencias.
- Cambios de operadores de banda ancha: Permitir que el consumidor pueda cambiar su operador de banda ancha sin incurrir en difíciles trámites. De esta manera el usuario puede "castigar" al operador cuando no presta un buen servicio.

En América Latina, se ejecutan iniciativas dirigidas a la promoción de la convergencia de los servicios de telecomunicaciones. Es de resaltar el hecho que los reguladores se encuentran en un

⁶ Fuente: ERG - http://erg.eu.int/doc/work_prog_2007/erg_07_01_work_programme_2007.pdf

proceso de análisis de su regulación con miras a la convergencia, buscando modificar regulaciones específicas, eliminarlas, simplificarlas o adecuarlas de acuerdo con las necesidades propias del país. En este sentido podemos identificar algunos temas de interés común:

- En primer lugar, existe un consenso entre los reguladores sobre la necesidad de identificar las condiciones particulares para la implementación de la Portabilidad Numérica, (móvil, fija o ambos), proceso que viene siendo materia de discusión en Chile⁸ e incluso ya fue implementado en varios países de la comunidad Europea. En países como México, Argentina y Brasil están en proceso de iniciar los estudios o de adoptar las condiciones que serán aplicadas próximamente. Perú tiene planeado iniciar la portabilidad para los móviles en el año 2010.
- Los reguladores de México y Argentina estudian el proyecto de reventa y comercialización de servicios de telecomunicaciones, a fin de incrementar el uso de las redes y ofrecer a los usuarios alternativas de servicio con la perspectiva de mejorar las condiciones de precio y calidad.
- Un asunto que está presente en los procesos regulatorios convergentes es el criterio de “neutralidad de la red” que ha tenido amplia discusión en Estados Unidos⁹ y será tema de la agenda regulatoria en muchos países, incluido Colombia. El tema de discusión es, si debe existir o no debe existir, una relación económica entre los operadores de las redes y los proveedores de los contenidos, teniendo en cuenta que, los operadores de red aducen que las inversiones en infraestructura guardan relación con las capacidades de red utilizadas y la calidad requerida para el suministro de determinados contenidos y los proveedores de contenidos son favorables al esquema de tarifas planas sin tener en cuenta la capacidad utilizada y la calidad requerida.

⁷ www.ofcom.org.uk

⁸ Subtel hizo un estudio de la portabilidad numérica en que se analiza la viabilidad de implementar un sistema en Chile para generar mayor competencia.

⁹ How should regulators respond to convergence?, *The Economist*, Octubre 12 2006

- El operador chileno estudia el tratamiento regulatorio que debe ser aplicado a la telefonía sobre IP y los temas asociados a la calidad de los servicios, particularmente en el acceso a Internet
- Los reguladores de Chile, Argentina y Perú, desarrollan iniciativas sobre el acceso universal, enfocado a los servicios de banda ancha.

4. PROYECTOS REGULATORIOS

Para determinar las iniciativas regulatorias requeridas en respuesta a la necesidad de establecer un marco regulatorio que impulse el avance del país hacia la Sociedad de la Información se han tenido en cuenta los antecedentes enunciados y los siguientes 3 elementos: (i) Los mandatos establecidos en el Decreto 2870 de 2007, (ii) Los proyectos e iniciativas que actualmente se encuentran en desarrollo por parte de la CRT, y (iii) Aquellas iniciativas adicionales estimadas como necesarias para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

En cumplimiento a las disposiciones dictadas en el Decreto 2870 de 2007, es necesario, en primer lugar, dar continuidad a las iniciativas referentes a la *regulación de redes*, que abarca los temas asociados a las redes de nueva generación (NGN), y en segundo lugar, es preciso adelantar las acciones para la determinación de los *mercados relevantes y la posición de dominio* y consecuentemente, establecer el conjunto de reglas que regularán la *reventa de servicios de telecomunicaciones*.

En cuanto a las iniciativas que actualmente se encuentran en curso, deben tenerse en cuenta los proyectos que por razones de tiempo han sido aplazados de la agenda 2007, y que se propone finalizar en el 2008, tal es el caso del proyecto de *masificación de banda ancha*, y algunos aspectos de la numeración, abordando temáticas relativas a la *portabilidad numérica* y a la revisión de condiciones asociadas a la implementación de la *Fase II del Plan Nacional de Numeración*. De otro lado, la CRT se propone dar continuidad a las actividades asociadas a *ciberseguridad*, realizando un seguimiento continuo a las tendencias en ambas materias y consolidar la unificación del reporte de la información a la entidad, mediante la expedición del *régimen unificado de reporte de información*

a la CRT¹⁰. Finalmente, y como resultado de la revisión de la Resolución CRT 087 de 1997 adelantada durante el presente año, se propone desarrollar un proyecto orientado a determinar las condiciones de acceso a recursos escasos, en particular postes y ductos, numeración y códigos de red, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1151 del 24 de julio de 2007 por medio de la cual se expide el Plan de Desarrollo 2006 – 2010, el cual en su artículo 151 ordena que *“Para acelerar y asegurar el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC`s) en todos los servicios de Telecomunicaciones incluidos la radiodifusión sonora y la televisión, los propietarios de la infraestructura (Postes, Ductos y Torres) de los Servicios Públicos Domiciliarios y las Empresas Prestadoras del Servicio de Televisión por Cable, deberán permitir su uso siempre y cuando se tenga la disponibilidad correspondiente, sea técnicamente viable y exista previo acuerdo entre las partes sobre la contraprestación económica y condiciones de uso.*

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones o la Comisión de Regulación de Energía y Gas, según el caso regulará la materia. Las Comisiones Regulatorias en un término de 6 meses, definirán la metodología objetiva, que determine el precio teniendo como criterio fundamental la remuneración de costos más utilidad razonable”.

En cuanto a iniciativas adicionales, cabe citar la *Revisión del proceso de solución de conflictos entre operadores*, a fin de agilizarlo con el objetivo de promover la competencia. De otro lado, se considera pertinente definir el *nuevo esquema de control de la gestión y viabilidad de los operadores de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones*, de tal forma que el mismo sea concordante con las nuevas condiciones del mercado. Adicionalmente, se propone realizar una *revisión de esquemas de tasación*, a fin de evaluar la implantación de modelos alternos a los actualmente vigentes. Finalmente, en la Agenda Regulatoria para el año 2008 se incluirá un nuevo proyecto para analizar los *Cargos de Acceso para Telefonía Social*, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución CRT 1763 de 2007. De esta manera, en este proyecto se revisarán los cargos de acceso para el Programa Compartel de Telefonía Social, para promover el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con los estudios sobre política de servicio universal realizados por el gobierno nacional.

5. CUADRO RESUMEN

A continuación se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados en la sección anterior. La fecha de terminación se ha modificado semestralmente para tener en cuenta los tiempos de discusión sectorial y no afectar el cronograma de los proyectos, lo cual está conforme a los plazos contenidos en las normas vigentes a atender por parte de la CRT, particularmente el Decreto 2870 de 2007.

Proyecto	Objetivo del Proyecto	Tema Estratégico	Fecha máxima de terminación
Régimen de mercados	Comprende la definición del marco regulatorio de los mercados de telecomunicaciones. Fase 1 - definición de criterios y condiciones para la determinación de mercados relevantes; fase 2 – Análisis de competencia para la identificación de operadores con posición dominante	1. Convergencia y escenarios competitivos	I semestre de 2008
Reventa de servicios en telecomunicaciones	Adoptar medidas regulatorias que permitan maximizar el uso de la infraestructura de los operadores a través del establecimiento de oferta mayorista de servicios	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario. 3. Acceso universal a la Sociedad de la Información	I semestre de 2008
Masificación de banda ancha	Desarrollo de marco regulatorio para promover el acceso a las TICs a través de las tecnologías de acceso a Internet de alta velocidad	1. Convergencia y escenarios competitivos 3. Acceso universal a la Sociedad de la Información	I semestre de 2008
Régimen unificado de reporte de información	Establecer las condiciones de reporte de información del sector con el fin de disminuir la carga administrativa y brindar información oportuna al sector y a los usuarios.	1. Convergencia y escenarios competitivos	I semestre de 2008
Revisión del proceso de solución de conflictos entre operadores	Revisión y modificación del proceso de solución de controversias entre operadores de telecomunicaciones.	1. Convergencia y escenarios competitivos	I semestre de 2008
Condiciones de los contratos de prestación de servicios de telecomunicaciones	Revisión de los contratos de prestación de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Res. CRT 1732 de 2007.	2. Protección al usuario	I semestre de 2008

¹⁰ Las tareas iniciales asociadas a este proyecto fueron adelantadas durante el año 2007, con la propuesta de modificación de las condiciones para el reporte de datos asociados al acceso a Internet.

Proyecto	Objetivo del Proyecto	Tema Estratégico	Fecha máxima de terminación
Acceso a recursos escasos	Revisión del marco regulatorio relativo a condiciones de acceso a recursos escasos, en particular postes y ductos, numeración y códigos de red.	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario. 3. Acceso universal a la Sociedad de la Información	II semestre de 2008
Marco regulatorio para el acceso y uso de redes de telecomunicaciones	Comprende: i. Principios de acceso y uso, ii. Elementos involucrados en redes NGN, iii. Seguridad, iv. Régimen de interconexión en convergencia (servidumbres; condiciones técnicas, económicas y jurídicas; instalaciones esenciales; esquemas; otros aspectos)	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario. 3. Acceso universal a las Sociedad de la Información	II semestre de 2008
Régimen de competencia	Definir las normas de comportamiento de los operadores de acuerdo con el análisis de competencia asociado a los mercados de telecomunicaciones.	1. Convergencia y escenarios competitivos. 2. Protección al usuario.	II semestre de 2008
Esquema de control de gestión y resultados de los operadores de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones	Revisión y definición del nuevo esquema de control de la gestión y viabilidad de los operadores de servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones.	2. Protección al usuario	II semestre de 2008
Portabilidad numérica	Estudiar las posibles alternativas regulatorias de implementación de la portabilidad numérica y definir la línea de acción.	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección a usuario.	II semestre de 2008
Fase II Plan de numeración	Revisión del estado actual de uso y disponibilidad de la numeración, evaluando la necesidad de implementación de la segunda fase del plan de numeración	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario.	II semestre de 2008
Revisión esquemas de tasación	Estudio y revisión de los esquemas actuales de tasación de los servicios de telecomunicaciones.	1. Convergencia y escenarios competitivos 2. Protección al usuario.	II semestre de 2008
Cargos de Acceso para Telefonía Social	Revisión de los cargos de acceso para el Programa Compartel de Telefonía Social, en función del resultado de los estudios realizados por el gobierno nacional sobre la política de servicio universal.	1. Acceso universal a las Sociedad de la Información.	II semestre de 2008

6. REFERENCIAS

Agenda Regulatoria 2007- CRT

ERG/IRG Work Programme 2007

ITU – Global Simposium for Regulators 2007

Autoridades regulatorias de España, Reino Unido, Chile, Argentina, México